

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TORRIJOS

Número 3

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto. Inmatriculación número 1.133 de 2009, a instancias de doña Pilar Marcos Díaz y don Crisantos Arrogante Moreno, expediente de dominio para la inmatriculación y reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

Rústica.—Terreno dedicado a secano al sitio de Tejeros Bajos, en término municipal de Mesegar de Tajo, con una superficie de 7.867 metros cuadrados, que linda: Norte, camino de Malpica; Este, Inmobiliaria Soria, S.L.; Oeste, don Crisanto Arrogante Moreno e Inmobiliaria Soria, S.L., y sur, Barranco Los Grajos. Es la parcela 46 del polígono 8.

Rústica.—Terreno dedicado a secano al sitio de Tejeros Bajos, en término municipal de Mesegar de Tajo, con una superficie de 1.612 metros cuadrados, que linda: Norte, camino de Malpica; Este, don Crisanto Arrogante Moreno; Oeste, camino de Malpica, y Sur, Inmobiliaria Soria, S.L. Es la parcela 45 del polígono 8.

Rústica.—Terreno dedicado a secano al sitio de Valdepájaros, en término municipal de La Mata, con una superficie de 48.960 metros cuadrados, que linda: Norte, camino de Malpica y doña Gloria Juárez; Este, arroyo del Colmenar; Oeste, camino de Malpica, y Sur, raya del término municipal de Mesegar de Tajo.

Rústica.—Tierra situada en paraje de Valdepájaros, en término municipal de la Mata, con una superficie de terreno de 19.200 metros cuadrados, que linda: Norte, doña Gloria Juárez; Sur, raya del término de Mesegar de Tajo y camino de Malpica; Este, camino de Malpica, y oeste, raya del término municipal de Mesegar de Tajo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrijos 11 de junio de 2010.—El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-6977